

## Términos y Condiciones:

**Precio del Servicio:** Es la contraprestación por el servicio de producción realizado por el productor. El cálculo del precio del servicio se realiza de la siguiente manera:

- A) Materiales HB4: Total kilogramos producidos
- B) Bonificación por Calidad: 10 USD/TN .
- C) Bonificación por Trazabilidad: Es la liquidación de la cosecha a precio “lleno”, con gastos de comercialización y fletes bonificados. Esta bonificación se otorga si el productor realiza la debida registración de información en la plataforma de agricultura digital.
- D) Aporte Generación HB4 (insumos): Son los insumos provistos por generación HB4 que se valoraron en kilogramos.

*Finalmente, el precio del servicio, se establece de la siguiente manera:  $A + B + C - D$*

**IVA: 21%**

*\*Para poder facturar el servicio de producción el productor debe contar con el 100% de los registros de Stewardship cargados en la plataforma digital.*

**Liquidación:** El pago del servicio de Producción se realiza en dos instancias:

- Liquidación Inicial: El servicio se liquida a precio lleno si aplica la bonificación por trazabilidad, en caso de no contar con dicha bonificación se descuentan los gastos de comercialización y flete al puerto más cercano.
- Liquidación Final: Se liquida el aforo de acuerdo a los kilogramos reales de descarga más la bonificación por calidad que se establece previo al retiro de la cosecha, si aplica.

**Fijación:** El productor podrá solicitar a Generación HB4 la fijación del precio del servicio utilizando del mercado disponible o futuro del Puerto de Rosario en la misma plataforma de gestión.

- Previo a la cosecha: Hasta 1.000 kg/ha
- Posterior a la cosecha: Saldo producido
- Fecha límite de fijación: 30/06/22

**Condición de Pago:** 7 días de fecha de factura.



**Generación HB4**  
AGRICULTURA REGENERATIVA